



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

DECRETO NÚMERO 2225

"Por medio del cual se aclara el Artículo 1° del
Decreto No. 2051 del 06 de diciembre de 2017"

27 DIC 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 2051 del 06 de Diciembre de 2017, se ordenó Retirar del servicio a la doctora **CECILIA PALACIO TORRADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 60.352.324, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores adscrito al Consulado General de Colombia en San Juan, Puerto Rico.

Que es necesario aclarar el Decreto No. 2051 del 06 de Diciembre de 2017 en el sentido de indicar que la doctora **CECILIA PALACIO TORRADO**, se encuentra ubicada en el Consulado General de Colombia en San Cristóbal, Venezuela.

Que por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aclarar. El artículo 1 del Decreto 2051 del 06 de diciembre de 2017 el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°.- Retiro Del Servicio. **RETIRAR** del servicio a la doctora **CECILIA PALACIO TORRADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.352.324, quien ocupa el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores adscrito al Consulado en San Cristóbal Venezuela.

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

27 DIC 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores